

10492
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
CCB/RVP. 105758
11339

3467

MAT: Acepta renuncia voluntaria al programa, según se indica.

Nº 2494 /P-2025

LAS CONDES, 19 AGO 2025



El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **ESTEBAN GALAZ BUSTILLOS RUT. N°** [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°3748 P-2024 de fecha 26 de Diciembre de 2024.

- La Carta de renuncia voluntaria de fecha 30 de Julio de 2025, aceptada por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de la relación laboral entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **1 de Agosto de 2025**, informada mediante carta de renuncia de fecha 30 de Julio de 2025, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **ESTEBAN GALAZ BUSTILLOS RUT. N°** [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio N°3748 P-2024, de fecha 26 de Diciembre de 2024.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTION TERRITORIAL
Depto. de Gestión de Talleres *c/a*
Oficina de Partes
Interesado (a)